

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:27 p. m.  
**Para:** alfernandez@ccc.org.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Fortalecimiento de la oferta judicial



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Qué acciones se tomaron durante el 2022 para fortalecer la oferta judicial?  
¿Qué acciones se tomaron durante el 2022 para acercar los servicios a los ciudadanos?  
¿Qué medidas se tomaron en el 2022 para mejorar la calidad de la justicia?

En respuesta a su comunicación le informamos que desde hace 10 años la Seccional del Valle del Cauca viene liderando sistemas de Gestión de Calidad en los despachos judiciales, con corte al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal y los Juzgados de Restitución de Tierras de la ciudad de Cali, el Tribunal y los Juzgados del área penal de la ciudad de Buga, los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio y Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles Municipales de Cali, son los despachos certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC por cumplir los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA. Despachos que han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos misionales y de apoyo lo que ha permitido su recertificación de manera anual. El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional generando mayor productividad y competitividad; y espera para este año, vincular más despachos y especialidades a las ya certificadas y ampliar el alcance de las certificaciones con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, para mayor información puede consultar el documento técnico de rendición de cuentas adjunto.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 2:17 p. m.  
**Para:** Escribiente Consejo Seccional Judicatura - Valle Del Cauca - Cali  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



**Pregunta:**

¿Qué control y seguimiento hacen sobre las peticiones o solicitudes de otras entidades públicas que dependen de la gestión y oportunidad de los despachos judiciales y que a la fecha no han sido atendidas por el juzgado? De acuerdo a la sentencia C-246 del 2004 de la Corte Constitucional debe existir "colaboración armónica para la consecución de los fines estatales"  
¿Cómo auditan que se preste un servicio eficiente, amable y oportuno a los ciudadanos y servidores públicos de diferentes entidades públicas?

Respuesta: La Ley Estatutaria de Administración de Justicia en el artículo 101 numeral 6, que establece la figura de la vigilancia judicial, como una herramienta para que la justicia se administre oportuna y eficazmente, así como para velar por el normal desempeño de las labores de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, esta disposición debe entenderse y consecuentemente aplicarse de manera armónica con las normas constitucionales y legales que regulan las atribuciones de los funcionarios judiciales así como las competencias administrativas del Consejo de la Judicatura en sus instancias Seccional y Superior. **En efecto, la Constitución Política concibió a la administración de justicia como una función pública, cuyas decisiones son independientes como quiera que los jueces en sus providencias sólo se hallan sujetos al imperio de la ley y simultáneamente estableció la obligatoriedad de acatar los términos procesales, so pena de ser sancionados.** Previó un aparato judicial independiente y autónomo, que evidencia la distribución de competencias entre las tres ramas del poder público, cuya administración se definió en un órgano de autogobierno, titular único, como lo es el Consejo Superior de la Judicatura, orientado a asegurar la mayor eficacia de la Rama Judicial. El querer del constituyente no fue otro que el de dotar de autonomía a la función judicial, a través de la creación de un órgano encargado de cumplir tanto funciones administrativas al interior de la Rama Judicial, como de definición y ejecución de las políticas públicas de justicia.

En este orden de ideas, al analizarse la competencia atribuida en el artículo 101 numeral 6 de la Ley 270 de 1996 a los Consejos Seccionales, es claro que apunta exclusivamente a que se adelante un control de términos, en aras de velar por una administración de justicia oportuna y eficaz, sin que de manera alguna se pueda utilizar este mecanismo para ejercer una indebida presión sobre los funcionarios judiciales, o para influir en el sentido de sus decisiones. No podrán por tanto los Consejos Seccionales indicar o sugerir el sentido de las decisiones judiciales, la valoración probatoria, la interpretación o aplicación de la ley y en fin nada que restrinja su independencia en el ejercicio de la función judicial. El ejercicio de esta atribución deberá adelantarse con especial respeto a la denominada independencia interna del poder judicial, que únicamente somete su labor al imperio de la Constitución y la ley, de suerte que sus decisiones deberán expedirse dentro del marco jurídico legalmente previsto con base en los hechos demostrados en cada proceso y en

las pruebas válidamente recaudadas, las cuales serán apreciadas dentro de las reglas de la sana crítica que le permiten al funcionario judicial considerarlas de manera autónoma mediante raciocinios lógicos que lo lleven a concluir si un hecho fue o no probado.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:30 p. m.  
**Para:** Monica Londoño Forero  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Fortalecimiento de la oferta judicial



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Creación de Juzgados de Ejecución de Sentencias para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa

De manera comedida le informamos que, la creación de nuevos despachos judiciales, es una función exclusiva del Consejo Superior de la Judicatura, que para la creación de cargos con carácter permanente en tribunales y juzgados a nivel nacional, el Consejo Superior, se fundamenta en (i) la dinámica de cada subregión por circunstancias extraordinarias; (ii) municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; (iii) comportamiento de la oferta y demanda de justicia, frente a las medidas de descongestión adoptadas por la Corporación en periodos anteriores; (iv) despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; (v) despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; (vi) cumplimiento de las garantías de oferta judicial y regiones estratégicas en temas de justicia determinadas por la experiencia de la Corporación. Lo anterior, en aras de garantizar el acceso y la prestación del servicio de justicia en la Rama Judicial.

De igual forma, El Consejo Superior de la Judicatura para disponer la creación de cargos transitorios se fundamenta en el comportamiento de la oferta y la demanda de justicia; los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, es decir con egresos e inventarios finales superiores al promedio nacional; los despachos judiciales con procesos emblemáticos que requieren un apoyo por la complejidad de los asuntos; y los despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:36 p. m.  
**Para:** luzmarina.echeverry@yahoo.es  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Gestión judicial



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

A qué se debe la lentitud en las gestiones judiciales?  
Porqué tanta demora en el curso de los procesos laborales?  
Tenemos procesos laborales en primera instancia sin ir a la primera audiencia con radicado 2016 y 2018. ¿por qué?

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca tiene varios escenarios por medio del cual realiza el seguimiento de los despachos judiciales, los principales son los siguientes: a) Análisis de necesidades identificadas al inicio del año; b) Reuniones con los Jueces; Coordinadores y presidentes de las Corporaciones Judiciales; c) Atención solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa.; d) Atención a Quejas, reclamos o sugerencias sobre los despachos del Valle del Cauca por parte de los usuarios; e) Visitas del factor Organización y factor Rendimiento de la Calificación Integral de Servicios de funcionarios; f) Seguimiento estadístico trimestral sobre niveles de congestión en las especialidades y despachos; g) Reuniones con Jueces y Magistrados.

Producto de los anteriores insumos se realizan estudios que permitirán identificar y evidenciar focos de congestión los cuales se mitigan a partir de medidas internas en aplicación a las competencias delegadas con el Consejo Superior de la Judicatura PSAA16-10561 de 2016 o externas con la presentación de propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, ambas opciones con el fin de satisfacer exitosamente las necesidades de los usuarios con la oportuna y eficaz administración de justicia. Es importante recordar que, durante el año 2022 en el Valle del Cauca, se crearon 15 despachos judiciales, 35 cargos permanentes y 45 medidas de descongestión, entre ellas 3 despachos de magistrados del Tribunal Superior de La Sala Laboral y un juzgado laboral del circuito, con el fin de que con una mayor oferta de despachos judiciales se logre disminuir los inventarios, adicionalmente cabe resaltar que en esta especialidad en los últimos 3 años, se han obtenido cifras positivas en la evacuación de procesos, esperamos que con la creación de estos despachos se continúe con esta gestión y disminuya significativamente el inventario de procesos.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:37 p. m.  
**Para:** Gustavo Andres Restrepo Narvaez  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Gestión judicial



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Cuál es el mayor reto que afrontan las autoridades administrativas de la Rama Judicial respecto de las nuevas necesidades que se presentan debido a la implementación de las nuevas tecnologías?

Respuesta: Durante la vigencia 2022, el Valle del Cauca ha presentado avances positivos en los temas de modernización tecnológica y transformación judicial a) Dotación de equipos tecnológicos; b) Atención de audiencias virtuales: A raíz de las mejoras realizadas, tanto en la plataforma de grabación de audiencia como en la forma de solicitar audiencia a través de SIRISCALI, para el año 2022, este grupo de trabajo atendió 99,534 solicitudes de audiencias que los despachos judiciales registraron a través de la plataforma SIRISCALI, en el siguiente cuadro se refleja la cantidad de solicitudes registradas y atendidas en la vigencia 2022; c) Digitalización de expedientes: En el mes de mayo de 2022, se informó a los Despachos Judiciales sobre la terminación del proceso de recepción de procesos para digitalizar, esto con el fin de incrementar el proceso de indexación de los procesos digitales e iniciar la transferencia de los datos al gestor Bestdoc, al terminar la vigencia se tiene un total de 331,508 procesos con 77,630,672 de folios en el visor de archivos, a la par se han venido transfiriendo procesos al gestor documental BestDoc; y d) aplicación a nuevas herramientas de software: Se implementó el aplicativo SAMAI para los Juzgados Administrativos de Cali y la Oficina de Apoyo, en las oficinas de Buga, Buenaventura, Cartago, Roldanillo y Sevilla de igual manera se atiende el proceso de reparto y se apoya a la Dirección seccional con los temas administrativos de cada uno de los despachos del circuito judicial, se continuó con el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas que tiene la Seccional, es así como, a través de la plataforma SIRISCALI se crearon e implementaron formularios para atender las diferentes necesidades de los servidores judiciales, desde el mes de agosto de 2022, se creó un formato para la recepción de solicitudes, requerimientos, control de digitalización, privilegiando el trabajo en casa, además de ser un solo medio de recepción de solicitudes.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:43 p. m.  
**Para:** jorgemuri67@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Vigilancia judiciales administrativas



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Conocedor de las limitaciones existentes en el sector público, de las cuales padece también la rama judicial, ¿qué nivel de efectividad se alcanzó en el periodo 2022 en la vigilancia judicial administrativa?

Respuesta: De la gestión realizada por el Consejo Seccional durante el año 2022, en la atención de las Vigilancia Judicial interpuestas por la comunidad se ha normalizado la situación de 1408 procesos, en razón a que el funcionario emitió la sentencia o auto en el cual se cuestionaba la dilación de términos Judiciales, igualmente se ha compulsado copias a la Comisión de Disciplina Judicial Seccional de 49 funcionario para que investiguen las posibles faltas cometidas. En total se alcanzó una efectividad del 100% dando tramite a 2008 solicitudes de vigilancia judicial administrativa.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:45 p. m.  
**Para:** nestor.7546@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Vigilancia judicial administrativa

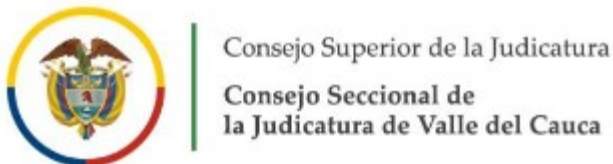


Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|  |
|--|
| Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Vigilancia judicial administrativa   |
| Pregunta:  |
| 1. ¿Cuántas vigilancias judiciales se ha presentado por los ciudadanos en el año 2022?<br>2. ¿Cuál es la jurisdicción que ha sido objeto del mayor número de vigilancias?<br>3. ¿Qué medidas se han tomado en las vigilancias judiciales para hacer eficaz la administración de justicia?  |
| Respuesta: De la gestión realizada por el Consejo Seccional durante el año 2022, en la atención de las Vigilancia Judicial interpuestas por la comunidad se ha normalizado la situación de 1408 procesos, en razón a que el funcionario emitió la sentencia o auto en el cual se cuestionaba la dilación de términos Judiciales, igualmente se ha compulsado copias a la Comisión de Disciplina Judicial Seccional de 49 funcionario para que investiguen las posibles faltas cometidas. Respecto a la recepción de solicitudes de vigilancia judicial administrativa se observa que el año 2022 es el más alto de los últimos 10 años alcanzando la cifra 2008 solicitudes. |

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:48 p. m.  
**Para:** marthaolivacali@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Qué control y seguimiento hacen sobre las peticiones o solicitudes de otras entidades públicas que dependen de la gestión y oportunidad de los despachos judiciales y que a la fecha no han sido atendidas por el juzgado? De acuerdo a la sentencia C-246 del 2004 de la Corte Constitucional debe existir "colaboración armónica para la consecución de los fines estatales"  
¿Cómo auditan que se preste un servicio eficiente, amable y oportuno a los ciudadanos y servidores públicos de diferentes entidades públicas?

Respuesta: La Ley Estatutaria de Administración de Justicia en el artículo 101 numeral 6, que establece la figura de la vigilancia judicial, como una herramienta para que la justicia se administre oportuna y eficazmente, así como para velar por el normal desempeño de las labores de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, esta disposición debe entenderse y consecuentemente aplicarse de manera armónica con las normas constitucionales y legales que regulan las atribuciones de los funcionarios judiciales así como las competencias administrativas del Consejo de la Judicatura en sus instancias Seccional y Superior. **En efecto, la Constitución Política concibió a la administración de justicia como una función pública, cuyas decisiones son independientes como quiera que los jueces en sus providencias sólo se hallan sujetos al imperio de la ley y simultáneamente estableció la obligatoriedad de acatar los términos procesales, so pena de ser sancionados.** Previó un aparato judicial independiente y autónomo, que evidencia la distribución de competencias entre las tres ramas del poder público, cuya administración se definió en un órgano de autogobierno, titular único, como lo es el Consejo Superior de la Judicatura, orientado a asegurar la mayor eficacia de la Rama Judicial. El querer del constituyente no fue otro que el de dotar de autonomía a la función judicial, a través de la creación de un órgano encargado de cumplir tanto funciones administrativas al interior de la Rama Judicial, como de definición y ejecución de las políticas públicas de justicia.

En este orden de ideas, al analizarse la competencia atribuida en el artículo 101 numeral 6 de la Ley 270 de 1996 a los Consejos Seccionales, es claro que apunta exclusivamente a que se adelante un control de términos, en aras de velar por una administración de justicia oportuna y eficaz, sin que de manera alguna se pueda utilizar este mecanismo para ejercer una indebida presión sobre los funcionarios judiciales, o para influir en el sentido de sus decisiones. No podrán por tanto los

Consejos Seccionales indicar o sugerir el sentido de las decisiones judiciales, la valoración probatoria, la interpretación o aplicación de la ley y en fin nada que restrinja su independencia en el ejercicio de la función judicial. El ejercicio de esta atribución deberá adelantarse con especial respeto a la denominada independencia interna del poder judicial, que únicamente somete su labor al imperio de la Constitución y la ley, de suerte que sus decisiones deberán expedirse dentro del marco jurídico legalmente previsto con base en los hechos demostrados en cada proceso y en las pruebas válidamente recaudadas, las cuales serán apreciadas dentro de las reglas de la sana crítica que le permiten al funcionario judicial considerarlas de manera autónoma mediante raciocinios lógicos que lo lleven a concluir si un hecho fue o no probado.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:50 p. m.  
**Para:** uvapalacios@yahoo.es  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022

Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Porqué algunos despachos judiciales se niegan a recibir, en forma física, a los usuarios de la Justicia memoriales, obligándonos a enviarlos por Internet.?

Hasta el centro de servicios del sistema acusatorio, tampoco los recibe!

Respuesta: El Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, artículo 5° estableció que, la recepción de documentos en los despachos judiciales y dependencias administrativas se continuarán recibiendo de forma virtual en la sede electrónica dispuesta. **Excepcionalmente** se recibirán en físico cuando el usuario encuentre barreras de acceso o cuando manifieste que no cuenta con los medios tecnológicos.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:51 p. m.  
**Para:** pilarsalazar@telmex.net.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022

Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Se ha realizado capacitación a los funcionarios públicos para los trámites virtuales?  
Congresos con los abogados litigantes para informarles las líneas de trabajo de los juzgados?

Respuesta: En la Rama Judicial, contamos con la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, como unidad del Consejo Superior de la Judicatura, es el centro de formación inicial y capacitación continuada de la Rama Judicial, cuyo propósito fundamental es contribuir significativamente al mejoramiento de la administración de justicia mediante un sistema integrado de aprendizaje construido con la participación activa de los magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial y las autoridades de las jurisdicciones especiales, a través de los Comités Nacionales y Zonales y los Grupos Seccionales de Apoyo. La Escuela Judicial, constantemente está ejecutando actividades académicas presenciales (dirigidas a la comunidad judicial) y virtuales (dirigidas tanto a los servidores de la rama judicial, como al público en general), así mismo cuentan con el uso de las plataformas digitales, en donde almacenan todas sus actividades académicas realizadas, de fácil consulta al ciudadano.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:53 p. m.  
**Para:** avargasc@uao.edu.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|  |
|--|
| Pregunta:  |
| ¿Qué mecanismo ha empleado el Consejo Superior para lograr la cercanía de la justicia y de las decisiones judiciales a la ciudadanía?  |
| Respuesta:   |
| <p>Con el fin de acercar la Justicia a la ciudadanía se ha implementado la especialidad de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, los cuales son Jueces que están ubicados en las zonas periféricas de las ciudades, cumpliendo con lo ordenado por la Ley 1285 de 2019, y en la Sentencia C-713 de 2008, que busca atender a las comunidades más necesitadas y marginadas por su condición socioeconómica y social.</p> <p>En la ciudad de Cali los 11 Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple están ubicados en las comunas donde hay mucha pobreza y donde la administración de justicia no había podido penetrar; por cuanto esas comunidades tradicionalmente han utilizado mecanismos de justicia no formal. Con la presencia de estos despachos estamos trabajando con estas comunidades, ofreciéndoles la oportunidad de hacer valer sus derechos estando de por medio un juez de la Republica.</p> <p>En el Valle del Cauca tenemos once (11) Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en la ciudad de Cali, dos (2) en la ciudad de Buenaventura, dos (2) en la ciudad de Palmira y uno (1) en la ciudad de Tuluá.</p> <p>Así mismo, se ha dado apoyo a los Jueces de Paz donde el Consejo Seccional considera que esta clase de justicia alternativa fundamentada en el justo comunitario, ayuda de manera positiva a la reconstrucción del tejido social en aquellas localidades más necesitadas de nuestras ciudades. Además, contribuye en cierta medida a que muchos conflictos no trasciendan a la justicia formal. Igualmente, se ha fomentado en todas las especialidades el uso del lenguaje claro a partir de capacitaciones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con el fin de que las providencias expedidas sean de fácil comprensión por la comunidad.</p> |

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:54 p. m.  
**Para:** Claudia Viviana Garcia Bedoya  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

La implementación de las tecnologías de la información han facilitado el acceso de los servicios de justicia a la comunidad.?

Respuesta: Desde que se implementó las tecnologías de la información en la Rama Judicial, se han creado para la ciudadanía en general varios mecanismos para acceder a la justicia, un ejemplo lo observamos en la realización de audiencias virtuales, se han efectuado unas mejoras a la plataforma del sistema SIRISCALI ([www.disajcali.gov.co](http://www.disajcali.gov.co)), creando un formulario para el registro de las solicitudes de audiencia de los Despachos Judiciales, con ello se logró unificar un punto de recepción y apoyo para la solicitudes de audiencias virtuales, en este formulario los usuarios no solo registran sus solicitudes sino que también tienen a disposición los enlaces de las audiencias para su consulta y divulgación. Para el año 2022, este grupo de trabajo atendió 99,534 solicitudes de audiencias. Por la emergencia sanitaria se creó en la página de la Rama Judicial, el micrositio Medidas COVID-19 por el cual, se colocaron a disposición del ciudadano los canales virtuales de atención al usuario y se comunican en tiempo real todas las medidas implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura para atender el servicio de Administración de Justicia. Los recursos que ofrece este micrositio son: 1) Acuerdos; 2) Circulares; 3) Comunicados e informativos; 4) Capacitaciones; 5) Cuidado y prevención; 6) Infografías; 7) Videos; 8) Controles automáticos de legalidad del Consejo de Estado y los Tribunales Administrativos; 9) Atención al usuario. Se desatacan, además, los canales de atención al usuario a nivel nacional, el directorio de correos de los despachos judiciales y las líneas de soporte.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:58 p. m.  
**Para:** Esther Limbania Campo Cardona  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|   |
|---|
| Pregunta:   |
| De qué manera el Consejo Superior de la Judicatura, promueve la resolución de conflictos a través de la Rama Judicial.?   |
| Respuesta:  |
| Para el caso de la conciliación judicial, es responsabilidad del conciliador -juez o jueza- responder a la motivación del legislador, en el sentido de aprovechar la oportunidad de este espacio para aportar a la descongestión de sus despachos, buscando la terminación de los procesos en la etapa de la audiencia de conciliación. Las partes en conflicto, la sociedad, la institución que propicia el acto conciliatorio evitando costos, tiempo y desgastes administrativos a la justicia ordinaria, y lo más importante evitar tomar decisiones a favor de uno y en contra del otro. En este sentido, se resalta el hecho que en la evaluación que hace a los jueces y juezas el Consejo Superior de la Judicatura, se tiene establecido como egreso efectivo para calcular el factor de eficiencia o rendimiento, la conciliación judicial debidamente aprobada por el juez incentivando el uso de esta figura. |

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 5:59 p. m.  
**Para:** asuntos\_judiciales@personeriayumbo.gov.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|   |
|---|
| Pregunta:   |
| se debe fortalecer la jurisdicción de paz, con más capacitación y elecciones donde no se han realizado.   |
| Respuesta:  |
| Se Informa que, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se forma y capacita a los Jueces de Paz y Reconsideración, conforme a los planes educativos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales podrá observar en el siguiente link: <a href="https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/oferta-academica">https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/oferta-academica</a> .<br>En cuanto al interrogante de las elecciones de jueces de Paz, “...es iniciativa del Alcalde o del Personero o de la mayoría de miembros del Consejo Municipal o grupos organizados de vecinos inscritos en la respectiva circunscripción electoral municipal o distrital existente...” art. 11 de la ley 497 de 1999. |

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:02 p. m.  
**Para:** humbeimar@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|   |
|---|
| <b>Pregunta:</b>  |
| Cuáles son los avances en el proceso de articulación y gestión con las comunidades indígenas del distrito de Cali.<br>Conoce de la legislación indígena<br>Sabe que es derecho mayor y derecho propio<br>Como ha sido el acercamiento hacia las comunidades indígenas del distrito de Cali  |
| <b>Respuesta:</b>   |
| En el 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura, a través del Comité Coordinación Interjurisdiccional trabajó directamente en el territorio de las comunidades indígenas con asentamiento en el Valle del Cauca, tópicos como: empoderamiento de la Mujer indígena, Importancia de la intervención de la Mujer indígena en espacios decisorios, prevención de violencia intrafamiliar, prevención de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. prevención mutilación genital femenina, importancia de la Jurisdicción Especial Indígena, importancia de la conservación de los usos y costumbres de las comunidades indígenas, derecho a recibir educación en lengua propia, matrimonio temprano, seguridad alimentaria, respeto por el medio ambiente, entre otros. De igual manera se realizaron alianzas interinstitucionales con las diferentes instituciones del departamento con el fin de resolver las problemáticas que presentan estas comunidades, es de suma importancia manifestarle que se viene trabajando conjuntamente con la Jurisdicción indígena desde hace más de 6 años seguidos. |

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)





## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:04 p. m.  
**Para:** sandrap.tello@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Me gustaría que el tribunal diera a conocer a la ciudadanía en general los fallos relevantes, emitidos respectó a los Derechos fundamentales como es salud el trabajo, la seguridad ciudadana entre otros.

Respuesta: Se le informa que, los Tribunales Superior y el Contencioso Administrativo, cuentan con una dependencia que se denomina Relatoría, que es la encargada de “Clasificar, titular y extractar las providencias de la Corporación a la cual esta asignada; preparar las publicaciones y los extractos de Jurisprudencia; y elaborar los índices de las providencias”.

El papel del relator está justificado en las funciones de la jurisprudencia como fuente de armonización del sistema jurídico y en la necesidad de protección al derecho de acceso a la información jurisprudencial; desde otra perspectiva, se justifica también porque la jurisprudencia es una fuente de investigación socio-jurídica.

De esta manera, la función relatora de absolver consultas sobre tendencias jurisprudenciales, analizar, clasificar, titular y divulgar las providencias emitidas por la Corporación, tiene como fin, cumplir los retos mismos de la jurisprudencia, esto es, unificarla y permitir a los usuarios un adecuado acceso a la información, facilitando la comprensión de la posición jurisprudencial y la armonización del sistema jurídico, en el marco de la protección de los derechos fundamentales.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:05 p. m.  
**Para:** edherquin2@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Justicia cercana al ciudadano y comunicación



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Que gestiones se realizaron para que los juzgados en la época de la virtualidad se acerquen más al ciudadano, respondiendo a tiempo las solicitudes o memoriales presentados por los abogados en la solicitud de justicia, pues en la realidad muchos juzgados no responden las solicitudes presentadas lo cual es una denegación del acceso a la administración de justicia y cuando se acude en forma presencial indican que el trámite es virtual. muchas gracias.

Respuesta: En la página de la Rama Judicial se creó un micrositio de "Atención al Usuario de la Rama Judicial" que, cuenta con información de acuerdo con las necesidades de cada uno de los perfiles de información, además de contener enlaces directos a consultas frecuentes, otros temas de interés y noticias.

El micrositio fue rediseñado teniendo en cuenta los perfiles de navegación: Ciudadanos, Abogados y Servidores Judiciales; esta modificación tiene como objeto mejorar la visibilidad de los canales virtuales para la prestación de los servicios de administración de justicia. Los usuarios en este mismo espacio pueden acceder a los principales servicios requeridos frecuentemente por la ciudadanía: • Consulta de procesos nacional unificada; • Aplicativo de recepción de tutelas y hábeas corpus en línea; • Directorio de correos electrónicos de los despachos judiciales a nivel nacional • Información de la unidad de Registro Nacional de Abogados, tarjetas profesiones y judicaturas entre otros temas; • Consultar información de juzgados municipales, circuito y administrativos. A efecto de facilitar al usuario el acceso a la administración de justicia y la comunicación oportuna durante la emergencia sanitaria por COVID-19, hoy se cuenta con canales de atención por perfiles, de acuerdo a las necesidades propias de información: Ciudadanos, Abogados y Servidores Judiciales:

**Módulo Atención Virtual a Usuarios:** El Consejo Superior de la Judicatura profirió la Circular PCSJC21-12, por medio de la cual se implementa el protocolo para la implementación del módulo de atención virtual a usuarios, señalando que las secretarías generales, las secretarías de las salas de los tribunales, jueces, secretarios, directores de centros de servicios y dependencias administrativas del país, deberán implementar y configurar el "Módulo de atención virtual a usuarios" en el micrositio del portal web de la Rama Judicial disponible para cada despacho judicial, con el propósito de mejorar la prestación servicio de administración de justicia. Tal como lo establece la mencionada circular, con el Módulo de atención virtual se crea un canal de

atención entre los despachos judiciales, secretarías de tribunales, centros de servicios, dependencias administrativas y los usuarios, de manera que se brinde información ágil y oportuna a las solicitudes que se reciben en estas dependencias judiciales del país, relacionados con los trámites y actuaciones judiciales en los procesos que tienen a su cargo, con el fin de reducir los tiempos de respuestas y disminuir el flujo de correos electrónicos.

Los servicios que se ofrecen a través del “Módulo de atención virtual a usuarios” se constituyen en una herramienta tecnológica adicional, disponible para realizar una óptima atención virtual a los usuarios de la administración de justicia como son:

- Brindar indicaciones sobre el uso de las diferentes plataformas y herramientas tecnológicas que utiliza el despacho judicial para las audiencias, consulta de los procesos, estados, comunicaciones, oficios, actuaciones o diligencias, entre otras.
- Informar sobre el estado actual de una solicitud presentada.
- Orientar a los usuarios sobre actuaciones judiciales adelantadas en los procesos o trámites judiciales del despacho o dependencia administrativa. Agendar citas para actividades judiciales o administrativas que requieren presencialidad en el despacho judicial o dependencia administrativa.
- Confirmar al usuario la recepción de los memoriales, pruebas, oficios, solicitudes o cualquier actuación tramitada ante el despacho judicial o dependencia administrativa.
- Permitir el acceso a los expedientes digitalizados, previa verificación de la identidad del usuario y su aptitud para conocer del proceso, remitiendo el vínculo de acceso al correo electrónico que informe el usuario.
- Informar el agendamiento de audiencias y la forma en la que se desarrollarán, el protocolo de las audiencias y demás aspectos técnicos para el desarrollo de estas.
- Orientar a los usuarios para la consulta de expedientes físicos sin digitalizar, y permitir su consulta.
- Remitir las actuaciones procesales correspondientes a los usuarios, para lo cual dejará constancia en el expediente, salvo aquellas diligencias, actuaciones judiciales o administrativas que requieran ser atendidas de forma presencial como desgloses, retiros de demanda físicas, entre otras.
- Permitir la consulta a los usuarios internos, sobre el estado de las solicitudes administrativas en despachos judiciales, secretarías y dependencias administrativas.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:09 p. m.  
**Para:** Víctor Hugo Salazar Cadavid  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 – Tema: Medidas anticorrupción y transparencia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿porqué la Dirección Ejecutiva sigue expidiendo CDP para cubrir el pago de salarios de jueces que son nombrados para cubrir vacaciones, a pesar de existir Secretarios que cumplen con los requisitos para suplir esas ausencias, sin costo alguno para el presupuesto?

Respuesta: El artículo 132 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, consagra que, las designaciones en encargo son procedentes cuando las necesidades del servicio lo exijan. **Por tanto, tratándose de Jueces, LOS NOMINADORES deberán ejercer esa potestad en todos los casos en que exista un empleado que cumpla los requisitos para ser designado como Juez.** Por su parte, el empleado encargado asumirá este deber conforme lo prevé el artículo 153 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, sin derecho a percibir la remuneración señalada para el empleo que se desempeña temporalmente, mientras su titular lo esté devengando, en este caso debe de tenerse en cuenta que la designación en encargo, no exonera al empleado de sus funciones, al contrario se le sumaría las del titular del despacho y las del cargo que viene desempeñando.

Cuando no sea posible designar en encargo a alguno de los servidores del correspondiente despacho judicial, la respectiva Dirección Seccional deberá incluir dentro del proyecto de presupuesto del año siguiente, la asignación de recursos que permita efectuar el nombramiento en provisionalidad de sus reemplazos.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:11 p. m.  
**Para:** concejo@yotoco-valle.gov.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Medidas anticorrupción y transparencia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Que acciones se han implementado para el apoyo en los municipios de sexta categoría?

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca tiene varios escenarios por medio del cual realiza el seguimiento de los despachos judiciales, los principales son los siguientes:

a) Análisis de necesidades identificadas al inicio del año; b) Reuniones con los Jueces; c) Atención solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas; d) Atención a Quejas, reclamos o sugerencias sobre los despachos del Valle del Cauca por parte de los usuarios; e) Visitas del factor Organización y factor Rendimiento de la Calificación Integral de Servicios de funcionarios; f) Seguimiento estadístico trimestral sobre niveles de congestión en las especialidades y despachos; g) Reuniones con Jueces y Magistrados.

Producto de los anteriores insumos se realizan estudios que permitirán identificar y evidenciar focos de congestión los cuales se mitigan a partir de medidas internas en aplicación a las competencias delegadas con el Consejo Superior de la Judicatura PSAA16-10561 de 2016 o externas con la presentación de propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, ambas opciones con el fin de satisfacer exitosamente las necesidades de los usuarios con la oportuna y eficaz administración de justicia.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:13 p. m.  
**Para:** carmenrosamartinez2497@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Medidas anticorrupción y transparencia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|   |
|---|
| Pregunta:   |
| Indique las medidas de anticorrupción y transparencia establecidas desde el consejo superior de la judicatura para el año 2022.   |
| Respuesta:  |
| La Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura introdujo, como uno de los pilares fundamentales del plan sectorial de desarrollo, 2019-2022, uno estratégico de anticorrupción y transparencia, que tiene como propósito impulsar el cumplimiento de los principios de transparencia, justicia abierta y equidad, mediante acciones preventivas y correctivas que orienten el actuar de los servidores y demás actores judiciales, para fortalecer la confianza ciudadana en la administración de justicia, todo con la finalidad de generar acciones que promuevan la participación ciudadana en el control de gestión y de esa forma generar herramientas que faciliten la lucha contra la corrupción. De manera consecuente, elaboró e implementó los planes anticorrupción y atención al ciudadano para los años 2020 y 2021, que incorporaron de forma secuencial las instancias administrativas de la administración de justicia. Para el año 2022, la administración de justicia se comprometió con la elaboración para implementación, de un plan anticorrupción que incluye tanto la función administrativa en los niveles nacional y territorial, como la función jurisdiccional, documento que se presenta hoy para conocimiento de los usuarios de los servicios de justicia, de los servidores judiciales, y por supuesto de la ciudadanía en general. La Rama Judicial, tiene disponible el microsítio "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública" donde se publica la información mínima obligatoria de la Entidad, la gestión de recursos, información presupuestal, normatividad, estructura orgánica, entre otros, que permiten tener acceso permanente a la información y gestión institucional, la que podrá consulta en el siguiente link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-pu-blica-nacional/accesibilidad-web">https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-pu-blica-nacional/accesibilidad-web</a> |

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:16 p. m.  
**Para:** juridica@riofrio-valle.gov.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Carrera judicial y talento humano



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

De qué manera se garantiza la participación en los procesos de selección y cuando se tiene prevista una nueva convocatoria para empleos de carrera.?

Respuesta: Los concursos de méritos de la Rama Judicial, son convocatorias públicas y abiertas, a través de las cuales se convoca a todas las personas interesadas en participar, que, de acuerdo con la categoría del cargo por proveer, reúnan los requisitos correspondientes, así como también los funcionarios y empleados que encontrándose vinculados al servicio y reuniendo esos mismos requisitos, aspiren a acceder o a ocupar cargos de distinta especialidad a la que pertenecen.

Respecto a la consulta sobre la fecha de una nueva convocatoria, a la fecha, el Consejo Superior no se ha pronunciado al respecto, le sugerimos respetuosamente estar consultado en la página de la Rama Judicial en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/avisos-de-interes>

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:27 p. m.  
**Para:** Luis Angel Paz  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Carrera judicial y talento humano



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Aplicación de lista de elegibles, porque no está actualizada o depurada.?

Respuesta: La actualización de la aplicación de lista o “reporte de posesiones” se realiza, en conjunto con los reportes de las autoridades nominadora, las cuales ...deberán informar a...los Consejos Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión...Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, **su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.**

Así mismo, de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 DE 2008 “Por medio del cual se reglamenta el parágrafo del artículo 165 y el inciso 2º del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la actualización de los registros de elegibles y listas de elegibles para los cargos de carrera de empleados de la Rama Judicial” en su artículo 10º manifiesta que: ...Cuando el respectivo nominador tenga conocimiento de que alguno de los integrantes de la lista de elegibles conformada para la provisión de un cargo, ya fue posesionado en otro de igual especialidad y categoría, deberá abstenerse de considerar su nombre para la provisión de aquel. De igual manera, en forma previa al nombramiento, deberá consultar a través de la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), si el integrante a designar tiene vigente su inscripción en el registro de elegibles. Si ello no es así, deberá abstenerse de considerar su nombre por haber sido excluido del respectivo registro...

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:28 p. m.  
**Para:** Cesar Augusto Estrada Mogollon  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Carrera judicial y talento humano



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

cuando se abre nuevamente el concurso para los cargos en la rama judicial?

Respuesta: El Consejo Superior de la Judicatura, a la fecha, no se ha pronunciado al respecto, le sugerimos respetuosamente estar consultado en la página de la Rama Judicial en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/avisos-de-interes>

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:29 p. m.  
**Para:** Didier Valencia Morales  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Carrera judicial y talento humano



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Cuál será la próxima fecha para el nuevo concurso para proveer vacantes en la rama judicial?  
¿Porque no están reportando las vacantes que hay en los diferentes despachos?

Respuesta: El Consejo Superior de la Judicatura, a la fecha, no se ha pronunciado al respecto, le sugerimos respetuosamente estar consultado en la página de la Rama Judicial en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/avisos-de-interes> .

En cuanto al interrogante del reporte de las vacantes, se informa que, el proceso de provisión de los cargos en propiedad inicia con el reporte por parte del nominador de la vacante. El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, acordó el siguiente procedimiento: "...ARTÍCULO TERCERO. - Cada vez que se presente una vacante definitiva en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial, la autoridad nominadora correspondiente, lo informará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a ...Consejo Seccional de la Judicatura ...".

"...De igual manera, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales, en ejercicio de sus funciones, tienen la obligación de comunicar en forma inmediata a...Consejo Seccional de la Judicatura, las novedades administrativas relacionadas con vacantes definitivas de los empleados vinculados a despachos judiciales ubicados en su circunscripción territorial..."

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:31 p. m.  
**Para:** secretariageneral@sanpedro-valle.gov.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Carrera judicial y talento humano



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Como hacen para proveer los cargos en provisionalidad, han dado aplicación a lista de elegibles.?

Respuesta: La ley 270 de 1996, artículo 132, numeral 2, establece las formas de provisión de cargos en la Rama Judicial, en los siguientes términos: "...En provisionalidad. El nombramiento se hará en provisionalidad en caso de vacancia definitiva, hasta tanto se pueda hacer la designación por el sistema legalmente previsto, que no podrá exceder de seis meses, o en caso de vacancia temporal, cuando no se haga la designación en encargo, o la misma sea superior a un mes..."; por vacancia definitiva o por vacancia temporal. El Consejo Superior de la Judicatura expidió la Circular No. PCSJC17-36 de 2017, mediante la cual recordó y exhortó a los nominadores de la Rama Judicial para que, al nombrar un servidor en provisionalidad, deben tener en cuenta: "...los lineamientos que deben aplicarse cuando se trate de nombramientos de los empleos de carrera en la Rama Judicial, por vacancia definitiva o transitoria... cumplir las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, así como a observar los precedentes jurisprudenciales que regulan la provisión de los empleos de carrera en la Rama Judicial por vacancia definitiva o transitoria, orientados siempre por el mérito como criterio de selección...".

En cuanto a la consulta de aplicación de listas, se le informa que, al 31 de diciembre de 2022, producto de la gestión de la Corporación se tiene que la convocatoria 2 y 3 se encuentran solo para traslados de cargos de carrera teniendo en cuenta que los registros de elegibles vencieron, el número de empleados posesionados por sus respectivos nominadores producto de la convocatoria No. 2 "por medio de la cual se conformó los Registros Seccionales de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Seccional de Administración Judicial de los Distritos Judiciales de Cali y Buga", se posesionó un total de 105 personas, y de la convocatoria 3, "por medio de la cual se conformó los Registros Seccionales de Elegibles para proveer los cargos de los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga", y en la cual se posesionó un total de 565 personas; la convocatoria No. 4, expidió el Registro de Elegibles Resolución CSJVAR21-203 del 24 de mayo del 2021, para 1681 personas que pasaron todas las etapas de la convocatoria. En agosto 2021, se realizó la primera publicación de cargos para opciones de sede, teniendo en cuenta que sólo se encontraban en firme 17 grupos de cargos correspondiendo a 251 aspirantes que podían opcionar a las vacantes publicadas. Posteriormente una vez recibida toda la información de los recursos de apelación resueltos por la Unidad de Administración de Carrera

Judicial, esta Seccional procedió a expedir la Resolución CSJVAR22-1034 del 23 de junio de 2022 y CSJVAR22- 1086 del 07 de julio de 2022, que actualizaron el Registro de elegible del año inmediatamente anterior. Resaltamos que, durante la vigencia del 2022, esta Seccional expidió un total de 422 Resoluciones de listas para proveer cargos en propiedad de la convocatoria No. 4, cifra positiva debido a que se superó significativamente las listas expedidas en el año inmediatamente anterior.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:32 p. m.  
**Para:** Yeraldin Gordillo Caicedo  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Carrera judicial y talento humano



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Porque no crean concurso de ascenso?

¿Qué va hacer la rama judicial, frente a los casos de abuso de los jueces con personas que llegan nuevas a un despacho?

Respuesta: La ley Estatutaria de la Administración de Justicia, en su artículo 163, inciso 2° establece que todos los procesos de selección para funcionarios y empleados de Carrera de la Rama Judicial serán públicos y abiertos, por consiguiente, no es procedente un concurso de ascenso.

En cuanto al segundo interrogante, se informa que el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de la ley 1010 de 2006 y la resolución No. 652 del 30 de abril de 2012 del Ministerio del Trabajo, expidió el acuerdo No. PSAA16-10558 del 9 de agosto de 2016 "Por el cual se crean los Comités de Convivencia Laboral en la Rama Judicial y se deroga el Acuerdo 9820 de 2013", encargados de recibir y tramitar las quejas presentadas por los servidores judiciales por presuntas actuaciones que configuren acoso laboral, así mismo, por parte de esta Seccional se han despachado en repetidas oportunidades circulares en donde se informe el procedimiento a seguir cuando se presenten estos acontecimientos, así mismo, se han remitido la respectivas quejas a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial para lo de su competencia.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:34 p. m.  
**Para:** DIEGOAL583@HOTMAIL.COM  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Carrera judicial y talento humano



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|   |
|---|
| Pregunta:   |
| LA CREACION DE NUEVOS DESPACHOS PARA LA DESCONGESTION JUDICIAL EN LA CIUDAD DE CALI   |
| Respuesta: De manera comedida le informamos que, la creación de nuevos despachos judiciales, es una función exclusiva del Consejo Superior de la Judicatura, que para la creación de cargos con carácter permanente en tribunales y juzgados a nivel nacional, el Consejo Superior, se fundamenta en (i) la dinámica de cada subregión por circunstancias extraordinarias; (ii) municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; (iii) comportamiento de la oferta y demanda de justicia, frente a las medidas de descongestión adoptadas por la Corporación en periodos anteriores; (iv) despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; (v) despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; (vi) cumplimiento de la garantías de oferta judicial y regiones estratégicas en temas de justicia determinadas por la experiencia de la Corporación. Lo anterior, en aras de garantizar el acceso y la prestación del servicio de justicia en la Rama Judicial.<br>De igual forma, El Consejo Superior de la Judicatura para disponer la creación de cargos transitorios se fundamenta en el comportamiento de la oferta y la demanda de justicia; los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, es decir con egresos e inventarios finales superiores al promedio nacional; los despachos judiciales con procesos emblemáticos que requieren un apoyo por la complejidad de los asuntos; y los despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial. |

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:47 p. m.  
**Para:** gerencia@abogadosjl.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿CUÁL ES EL SEGUIMIENTO QUE SE HACE A LOS DESPACHOS PARA EVITAR LA MORA JUDICIAL?  
¿DÓNDE SE PUEDEN CONSULTAR ESTADÍSTICAS SOBRE VIGILANCIAS JUDICIALES PRESENTADAS A LOS DESPACHOS?

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca tiene varios escenarios por medio del cual realiza el seguimiento de los despachos judiciales, los principales son los siguientes: a) Análisis de necesidades identificadas al inicio del año; b) Reuniones con los Jueces Coordinadores y presidentes de las Corporaciones Judiciales; c) Atención solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativas; d) Atención a Quejas, reclamos o sugerencias sobre los despachos del Valle del Cauca por parte de los usuarios; e) Visitas del factor Organización y factor Rendimiento de la Calificación Integral de Servicios de funcionarios; f) Seguimiento estadístico trimestral sobre niveles de congestión en las especialidades y despachos; g) Reuniones con Jueces y Magistrados Producto de los anteriores insumos se realizan estudios que permitirán identificar y evidenciar focos de congestión los cuales se mitigan a partir de medidas internas en aplicación a las competencias delegadas con el Consejo Superior de la Judicatura PSAA16-10561 de 2016 o externas con la presentación de propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, ambas opciones con el fin de satisfacer exitosamente las necesidades de los usuarios con la oportuna y eficaz administración de justicia.

En cuanto al segundo interrogante, se informa que anualmente se consolida la información de las solicitudes de vigilancia judicial presentadas ante esta Corporación y se da a conocer a la comunidad en general en la rendición de cuentas de cada año.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:49 p. m.  
**Para:** danielalozanosilva@outlook.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Están realmente preparados los funcionarios de los despachos judiciales y fiscales para asumir sus roles dentro de la actuación procesal penal? Conocen de la técnica y la formalidad para afrontar los juicios orales? Son eficientes y acertadas las directivas de la FGN en materia penal que hoy restringen el uso de instituciones jurídicas ya habilitadas en el ordenamiento jurídico a fin de conseguir los verdaderos fines de la pena? Son realmente objetivas las funciones que cumplen los funcionarios de la rama y de la FGN o se vuelven amañadas y de capricho?

Respuesta: El artículo 228 Constitucional establece que la Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y **su incumplimiento será sancionado**. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo. Así mismo, en el art. 230 de la C.P. consagra: Los jueces, en sus providencias, sólo están sometidos al imperio de la ley. La equidad, la jurisprudencia, los principios generales del derecho y la doctrina son criterios auxiliares de la actividad judicial. Como bien puede observarse toda actuación contraria a lo establecido en la Constitución Política será sancionada.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:49 p. m.  
**Para:** urdinolacortes@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

La mora en las decisiones judiciales cómo puede solucionarse?

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca tiene varios escenarios por medio del cual realiza el seguimiento de los despachos judiciales, los principales son los siguientes: a) Análisis de necesidades identificadas al inicio del año; b) Reuniones con los Jueces Coordinadores y presidentes de las Corporaciones Judiciales; c) Atención solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas; d) Atención a Quejas, reclamos o sugerencias sobre los despachos del Valle del Cauca por parte de los usuarios; e) Visitas del factor Organización y factor Rendimiento de la Calificación Integral de Servicios de funcionarios; f) Seguimiento estadístico trimestral sobre niveles de congestión en las especialidades y despachos; g) Reuniones con Jueces y Magistrados. Producto de los anteriores insumos se realizan estudios que permitirán identificar y evidenciar focos de congestión los cuales se mitigan a partir de medidas internas en aplicación a las competencias delegadas con el Consejo Superior de la Judicatura PSAA16-10561 de 2016 o externas con la presentación de propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, ambas opciones con el fin de satisfacer exitosamente las necesidades de los usuarios con la oportuna y eficaz administración de justicia.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:50 p. m.  
**Para:** lsabogal@uao.edu.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Cómo mejorar la calidad en términos de formación y respuesta de los funcionarios judiciales?  
¿Cuáles deben ser los criterios académicos de calidad indispensables en algunos cargos?  
¿Cómo mejorar la prestación del servicio judicial en cuanto a cobertura sin descuidar la calidad?

Respuesta: En la Rama Judicial, contamos con la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, como unidad del Consejo Superior de la Judicatura, es el centro de formación inicial y capacitación continuada de la Rama Judicial, cuyo propósito fundamental es contribuir significativamente al mejoramiento de la administración de justicia mediante un sistema integrado de aprendizaje construido con la participación activa de los magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial y las autoridades de las jurisdicciones especiales, a través de los Comités Nacionales y Zonales y los Grupos Seccionales de Apoyo. La Escuela Judicial, constantemente está ejecutando actividades académicas presenciales (dirigidas a la comunidad judicial) y virtuales (dirigidas tanto a los servidores de la rama judicial, como al público en general), así mismo cuentan con el uso de las plataformas digitales, en donde publican todas las actividades académicas realizadas, de fácil consulta al ciudadano.

Desde hace 10 años la Seccional del Valle del Cauca viene liderando sistemas de Gestión de Calidad en los despachos judiciales, con corte al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal y los Juzgados de Restitución de Tierras de la ciudad de Cali, el Tribunal y los Juzgados del área penal de la ciudad de Buga, los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio y Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles Municipales de Cali, son los despachos certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC por cumplir los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA. Despachos que han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos misionales y de apoyo lo que ha permitido su recertificación de manera anual. El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional generando mayor productividad y competitividad; y

espera para este año, vincular más despachos y especialidades a las ya certificadas y ampliar el alcance de las certificaciones con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:51 p. m.  
**Para:** Maria Doris Gutierrez Martinez  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Que estrategias se están empleando o diseñando para descongestionar los despachos judiciales de adultos

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca tiene varios escenarios por medio del cual realiza el seguimiento de los despachos judiciales, los principales son los siguientes: a) Análisis de necesidades identificadas al inicio del año; b) Reuniones con los Jueces Coordinadores y presidentes de las Corporaciones Judiciales; c) Atención solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas; d) Atención a Quejas, reclamos o sugerencias sobre los despachos del Valle del Cauca por parte de los usuarios; e) Visitas del factor Organización y factor Rendimiento de la Calificación Integral de Servicios de funcionarios; f) Seguimiento estadístico trimestral sobre niveles de congestión en las especialidades y despachos; g) Reuniones con Jueces y Magistrados. Producto de los anteriores insumos se realizan estudios que permitirán identificar y evidenciar focos de congestión los cuales se mitigan a partir de medidas internas en aplicación a las competencias delegadas con el Consejo Superior de la Judicatura PSAA16-10561 de 2016 o externas con la presentación de propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, ambas opciones con el fin de satisfacer exitosamente las necesidades de los usuarios con la oportuna y eficaz administración de justicia.

En el año 2022, una de las especialidades beneficiadas con medidas de descongestión producto de propuestas de reordenamiento en atención a necesidades identificadas por la Seccional fue la penal, las medidas han sido positivas permitiendo controlar el comportamiento de las tres principales variables de gestión judicial como son ingreso, egreso e inventario

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:52 p. m.  
**Para:** Sonia Amparo Hurtado Valencia  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Como se puede orientar al ciudadano del común, que no tiene acceso a las tecnologías?  
¿Qué herramientas o protocolos ha implementado la entidad para hacer cercana a justicia digital a los usuarios de la justicia, que no cuentan ni con un teléfono inteligente?

Respuesta: Por la emergencia sanitaria se creó en la página de la Rama Judicial, el micrositio Medidas COVID-19 por el cual, se colocaron a disposición del ciudadano los canales virtuales de atención al usuario y se comunican en tiempo real todas las medidas implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura para atender el servicio de Administración de Justicia. Los recursos que ofrece este micrositio son: 1) Acuerdos; 2) Circulares; 3) Comunicados e informativos; 4) Capacitaciones; 5) Cuidado y prevención; 6) Infografías; 7) Videos; 8) Controles automáticos de legalidad del Consejo de Estado y los Tribunales Administrativos; 9) Atención al usuario. Se desatacan, además, los canales de atención al usuario a nivel nacional, el directorio de correos de los despachos judiciales y las líneas de soporte.

El micrositio fue rediseñado teniendo en cuenta los perfiles de navegación: Ciudadanos, Abogados y Servidores Judiciales; esta modificación tiene como objeto mejorar la visibilidad de los canales virtuales para la prestación de los servicios de administración de justicia. Los usuarios en este mismo espacio pueden acceder a los principales servicios requeridos frecuentemente por la ciudadanía: • Consulta de procesos nacional unificada; • Aplicativo de recepción de tutelas y hábeas corpus en línea; • Directorio de correos electrónicos de los despachos judiciales a nivel nacional • Información de la unidad de Registro Nacional de Abogados, tarjetas profesiones y judicaturas entre otros temas; • Consultar información de juzgados municipales, circuito y administrativos. A efecto de facilitar al usuario el acceso a la administración de justicia y la comunicación oportuna durante la emergencia sanitaria por COVID-19, hoy se cuenta con canales de atención por perfiles, de acuerdo a las necesidades propias de información: Ciudadanos, Abogados y Servidores Judiciales:

**Módulo Atención Virtual a Usuarios:** El Consejo Superior de la Judicatura profirió la Circular PCSJC21-12, por medio de la cual se implementa el protocolo para la implementación del módulo de atención virtual a usuarios, señalando que las secretarías generales, las secretarías de las salas de los tribunales, jueces, secretarios, directores de centros de servicios y dependencias administrativas del país, deberán implementar y configurar el “Módulo de atención virtual a usuarios” en el micrositio del portal web de la Rama Judicial disponible para cada despacho

judicial, con el propósito de mejorar la prestación servicio de administración de justicia. Tal como lo establece la mencionada circular, con el Módulo de atención virtual se crea un canal de atención entre los despachos judiciales, secretarías de tribunales, centros de servicios, dependencias administrativas y los usuarios, de manera que se brinde información ágil y oportuna a las solicitudes que se reciben en estas dependencias judiciales del país, relacionados con los tramites y actuaciones judiciales en los procesos que tienen a su cargo, con el fin de reducir los tiempos de respuestas y disminuir el flujo de correos electrónicos.

Los servicios que se ofrecen a través del “Módulo de atención virtual a usuarios” se constituyen en una herramienta tecnológica adicional, disponible para realizar una óptima atención virtual a los usuarios de la administración de justicia como son:

- Brindar indicaciones sobre el uso de las diferentes plataformas y herramientas tecnológicas que utiliza el despacho judicial para las audiencias, consulta de los procesos, estados, comunicaciones, oficios, actuaciones o diligencias, entre otras.
- Informar sobre el estado actual de una solicitud presentada.
- Orientar a los usuarios sobre actuaciones judiciales adelantadas en los procesos o trámites judiciales del despacho o dependencia administrativa. Agendar citas para actividades judiciales o administrativas que requieren presencialidad en el despacho judicial o dependencia administrativa.
- Confirmar al usuario la recepción de los memoriales, pruebas, oficios, solicitudes o cualquier actuación tramitada ante el despacho judicial o dependencia administrativa.
- Permitir el acceso a los expedientes digitalizados, previa verificación de la identidad del usuario y su aptitud para conocer del proceso, remitiendo el vínculo de acceso al correo electrónico que informe el usuario.
- Informar el agendamiento de audiencias y la forma en la que se desarrollarán, el protocolo de las audiencias y demás aspectos técnicos para el desarrollo de estas.
- Orientar a los usuarios para la consulta de expedientes físicos sin digitalizar, y permitir su consulta.
- Remitir las actuaciones procesales correspondientes a los usuarios, para lo cual dejará constancia en el expediente, salvo aquellas diligencias, actuaciones judiciales o administrativas que requieran ser atendidas de forma presencial como desgloses, retiros de demanda físicas, entre otras.
- Permitir la consulta a los usuarios internos, sobre el estado de las solicitudes administrativas en despachos judiciales, secretarías y dependencias administrativas.

El Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, artículo 5° estableció que, la recepción de documentos en los despachos judiciales y dependencias administrativas se continuarán recibiendo de forma virtual en la sede electrónica dispuesta. **Excepcionalmente** se recibirán en físico cuando el usuario encuentre barreras de acceso o cuando manifieste que no cuenta con los medios tecnológicos.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:53 p. m.  
**Para:** juan.gonzales@ucc.edu.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Plan de capacitación para los operadores judiciales frente a conocimiento específico, control de convencionalidad y otros.

Respuesta: En la Rama Judicial, contamos con la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, como unidad del Consejo Superior de la Judicatura, es el centro de formación inicial y capacitación continuada de la Rama Judicial, cuyo propósito fundamental es contribuir significativamente al mejoramiento de la administración de justicia mediante un sistema integrado de aprendizaje construido con la participación activa de los magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial y las autoridades de las jurisdicciones especiales, a través de los Comités Nacionales y Zonales y los Grupos Seccionales de Apoyo. La Escuela Judicial, constantemente está ejecutando actividades académicas presenciales (dirigidas a la comunidad judicial) y virtuales (dirigidas tanto a los servidores de la rama judicial, como al público en general), así mismo cuentan con el uso de las plataformas digitales, en donde publican todas las actividades académicas realizadas, de fácil consulta al ciudadano.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:55 p. m.  
**Para:** robertlawyer@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

qué proceso realizan para reducir el tiempo de respuesta ante admisión de demandas , recursos etc.?

Respuesta: Desde hace 10 años la Seccional del Valle del Cauca viene liderando sistemas de Gestión de Calidad en los despachos judiciales, con corte al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal y los Juzgados de Restitución de Tierras de la ciudad de Cali, el Tribunal y los Juzgados del área penal de la ciudad de Buga, los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio y Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles Municipales de Cali, son los despachos certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC por cumplir los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA. Despachos que han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos misionales y de apoyo lo que ha permitido su recertificación de manera anual. El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional generando mayor productividad y competitividad; y espera para este año, vincular más despachos y especialidades a las ya certificadas y ampliar el alcance de las certificaciones con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 31 de marzo de 2023 6:56 p. m.  
**Para:** Catherine Perugache Salazar  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**

Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Informar sobre los convenios académicos realizados entre la Rama judicial y las diferentes universidades de la región, así como para diplomados y capacitaciones certificadas, tendientes a fortalecer el valioso recurso humano perteneciente a la Rama Judicial.

Respuesta: En la Rama Judicial, contamos con la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, como unidad del Consejo Superior de la Judicatura, es el centro de formación inicial y capacitación continuada de la Rama Judicial, cuyo propósito fundamental es contribuir significativamente al mejoramiento de la administración de justicia mediante un sistema integrado de aprendizaje construido con la participación activa de los magistrados, jueces y empleados de la Rama Judicial y las autoridades de las jurisdicciones especiales, a través de los Comités Nacionales y Zonales y los Grupos Seccionales de Apoyo. La Escuela Judicial, constantemente está ejecutando actividades académicas presenciales (dirigidas a la comunidad judicial) y virtuales (dirigidas tanto a los servidores de la rama judicial, como al público en general), así mismo cuentan con el uso de las plataformas digitales, en donde publican todas las actividades académicas realizadas, de fácil consulta al ciudadano.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** martes, 11 de abril de 2023 6:52 p. m.  
**Para:** luzbettyborrero@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Más que pregunta, una reflexión: Pueden avanzarse en tecnología, dotación, infraestructura, capacitación, etc. Pero: Y la calidad de la Justicia que se imparte, satisface los anhelos y necesidades del ciudadano y de una sociedad ávidos de respuestas justas y equitativas. El excesivo formalismo sacrifica los derechos sustanciales. 2) La ética tanto para funcionarios, empleados como para abogados y litigantes.

Respuesta:

El momento que vivimos de transformación, transparencia e inclusión social, se presenta una oportunidad muy valiosa para dar un paso decidido en la modernización de la Rama Judicial sobre dos pilares fundamentales: el uso y aprovechamiento de la tecnología y el mejoramiento de la infraestructura. Con el fin de producir como resultado un mejoramiento sustancial del acceso a los servicios de la justicia y un avance significativo en la eficiencia del trámite de procesos judiciales, en beneficios de todos los usuarios de la justicia. Parece existir un consenso en todos los ámbitos de la enorme potencialidad y beneficio del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para ampliar el acceso y mejorar la gestión de los trámites judiciales. Por ello se debe dinamizar la definición y uso de las herramientas que permitan hacer realidad la práctica del expediente electrónico en las actuaciones judiciales, bajo un enfoque de transformación digital en la gestión judicial y de generación de valor público en el servicio de administración de justicia. A su turno, el mejoramiento de las condiciones en que operan los despachos judiciales también debe generar una mejora en la prestación del servicio y facilitar las condiciones en que todos los usuarios acceden a la justicia. Resulta fundamental seguir trabajando por mejorar los canales de comunicación con el ciudadano y las entidades, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas; adoptar modelos de gestión y estructuras organizacionales optimizadas y adecuadas a las nuevas dinámicas de trabajo, gerencia y de buen servicio; ampliar la cobertura de la oferta y fomentar medidas que reduzcan el complejo problema de la congestión y mora judicial, de la mano de una estrategia de talento humano basada en la gestión del conocimiento, todo lo anterior bajo el marco de la política de calidad en la Rama Judicial, la que, dedicará un esfuerzo especial en el seguimiento de las acciones previstas en cada una de las estrategias planteadas, como mecanismo ideal para garantizar el cumplimiento de los objetivos y, como resultado de lo anterior, generar un impacto positivo en el servicio que reciben los ciudadanos al tiempo que se posiciona la Rama Judicial como garante de los derechos y libertades de los

colombianos y como un caso de éxito en gestión efectiva de recursos para la administración de justicia.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** martes, 11 de abril de 2023 6:53 p. m.  
**Para:** miguelldomarin@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Se puede prestar un servicio a la justicia con calidad, prontitud y efectiva, teniendo en cuenta que los recursos administrativos y humanos son muy limitados? También se puede comparar Colombia con otros países de la región, donde el promedio de jueces por habitantes es inferior. Cómo enfrentar estos desafíos?

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca tiene varios escenarios por medio del cual realiza el seguimiento de los despachos judiciales, los principales son los siguientes: a) Análisis de necesidades identificadas al inicio del año; b) Reuniones con los Jueces Coordinadores y presidentes de las Corporaciones Judiciales; c) Atención solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa; d) Atención a Quejas, reclamos o sugerencias sobre los despachos del Valle del Cauca por parte de los usuarios; e) Visitas del factor Organización y factor Rendimiento de la Calificación Integral de Servicios de funcionarios; f) Seguimiento estadístico trimestral sobre niveles de congestión en las especialidades y despachos; g) Reuniones con Jueces y Magistrados Producto de los anteriores insumos se realizan estudios que permitirán identificar y evidenciar focos de congestión los cuales se mitigan a partir de medidas internas en aplicación a las competencias delegadas con el Consejo Superior de la Judicatura PSAA16-10561 de 2016 o externas con la presentación de propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, ambas opciones con el fin de satisfacer exitosamente las necesidades de los usuarios con la oportuna y eficaz administración de justicia.

Desde hace 10 años la Seccional del Valle del Cauca viene liderando sistemas de Gestión de Calidad en los despachos judiciales, con corte al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal y los Juzgados de Restitución de Tierras de la ciudad de Cali, el Tribunal y los Juzgados del área penal de la ciudad de Buga, los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio y Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles Municipales de Cali, son los despachos certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC por cumplir los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA. Despachos que han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos misionales y de apoyo lo que ha permitido su recertificación de manera anual. El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se

encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional generando mayor productividad y competitividad; y espera para este año, vincular más despachos y especialidades a las ya certificadas y ampliar el alcance de las certificaciones con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** martes, 11 de abril de 2023 6:54 p. m.  
**Para:** Indira Katy Velez Murillo  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Se eliminarán las barreras administrativas y presupuestales para que se pueda unánimemente y sin acudir a las acciones de tutela para nombrar el remplazo del empleado (a) que sale a disfrutar las vacaciones individuales?

Respuesta: El Consejo Superior de la Judicatura, expidió la Circular No. PSAC11-44 de noviembre 23 de 2011, mediante la cual se deroga las Circulares 44 y 89 de 2005, que hace referencia a la programación de las vacaciones de los funcionarios para efectos de no incluir condicionamientos para el nombramiento de reemplazos en provisionalidad, que se encuentran sujetos al régimen de vacaciones individuales cuando pretendan hacer uso de este derecho. Circular que a la fecha se encuentra vigente y no ha sido derogada. Como quiera que la Circular excluye a los servidores judiciales que ostentan la calidad de empleados, no es dable para esta Corporación desconocerla, ello teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales, son “el Órgano técnico y Administrativo que tiene a su cargo la ejecución de actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del **Consejo Superior de la Judicatura**. (Art. 98 ley 270 de 1996)”.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** martes, 11 de abril de 2023 6:55 p. m.  
**Para:** carmen.barbosa@fiscalia.gov.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|  |
|--|
| <b>Pregunta:</b>   |
| PORQUE TENIENDO LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL HASTA MAS DE 05 SERVIDORES POR DEPENDENCIA,<br>- ESTAMOS FRENTE AL FENOMENO DE LA CONGESTION Y<br>- FALTA DE CELERIDAD EN EL DILIGENCIAMIENTO OPORTUNO DE LAS DILIGENCIAS?   |
| <b>Respuesta:</b>  |
| <p>El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca tiene varios escenarios por medio del cual realiza el seguimiento de los despachos judiciales, los principales son los siguientes: a) Análisis de necesidades identificadas al inicio del año; b) Reuniones con los Jueces Coordinadores y presidentes de las Corporaciones Judiciales; c) Atención solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa; d) Atención a Quejas, reclamos o sugerencias sobre los despachos del Valle del Cauca por parte de los usuarios; e) Visitas del factor Organización y factor Rendimiento de la Calificación Integral de Servicios de funcionarios; f) Seguimiento estadístico trimestral sobre niveles de congestión en las especialidades y despachos; g) Reuniones con Jueces y Magistrados</p> <p>Producto de los anteriores insumos se realizan estudios que permitirán identificar y evidenciar focos de congestión los cuales se mitigan a partir de medidas internas en aplicación a las competencias delegadas con el Consejo Superior de la Judicatura PSAA16-10561 de 2016 o externas con la presentación de propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, ambas opciones con el fin de satisfacer exitosamente las necesidades de los usuarios con la oportuna y eficaz administración de justicia.</p> <p>Desde hace 10 años la Seccional del Valle del Cauca viene liderando sistemas de Gestión de Calidad en los despachos judiciales, con corte al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal y los Juzgados de Restitución de Tierras de la ciudad de Cali, el Tribunal y los Juzgados del área penal de la ciudad de Buga, los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio y Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles Municipales de Cali, son los despachos certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC por cumplir los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA. Despachos que han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos misionales y de apoyo lo que ha permitido su</p> |

recertificación de manera anual. El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional generando mayor productividad y competitividad; y espera para este año, vincular más despachos y especialidades a las ya certificadas y ampliar el alcance de las certificaciones con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** martes, 11 de abril de 2023 6:58 p. m.  
**Para:** J04pmgBuga@condoj.ramajudicial.gov.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|   |
|---|
| Pregunta:   |
| Porque la gente del común cree tan poco en la justicia del país.  |
| Respuesta:  |
| El momento que vivimos de transformación, transparencia e inclusión social, se presenta una oportunidad muy valiosa para dar un paso decidido en la modernización de la Rama Judicial sobre dos pilares fundamentales: el uso y aprovechamiento de la tecnología y el mejoramiento de la infraestructura. Con el fin de producir como resultado un mejoramiento sustancial del acceso a los servicios de la justicia y un avance significativo en la eficiencia del trámite de procesos judiciales, en beneficios de todos los usuarios de la justicia. Parece existir un consenso en todos los ámbitos de la enorme potencialidad y beneficio del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para ampliar el acceso y mejorar la gestión de los trámites judiciales. Por ello se debe dinamizar la definición y uso de las herramientas que permitan hacer realidad la práctica del expediente electrónico en las actuaciones judiciales, bajo un enfoque de transformación digital en la gestión judicial y de generación de valor público en el servicio de administración de justicia. A su turno, el mejoramiento de las condiciones en que operan los despachos judiciales también debe generar una mejora en la prestación del servicio y facilitar las condiciones en que todos los usuarios acceden a la justicia. Resulta fundamental seguir trabajando por mejorar los canales de comunicación con el ciudadano y las entidades, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas; adoptar modelos de gestión y estructuras organizacionales optimizadas y adecuadas a las nuevas dinámicas de trabajo, gerencia y de buen servicio; ampliar la cobertura de la oferta y fomentar medidas que reduzcan el complejo problema de la congestión y mora judicial, de la mano de una estrategia de talento humano basada en la gestión del conocimiento, todo lo anterior bajo el marco de la política de calidad en la Rama Judicial, la que, dedicará un esfuerzo especial en el seguimiento de las acciones previstas en cada una de las estrategias planteadas, como mecanismo ideal para garantizar el cumplimiento de los objetivos y, como resultado de lo anterior, generar un impacto positivo en el servicio que reciben los ciudadanos al tiempo que se posiciona la Rama Judicial como garante de los derechos y libertades de los colombianos y como un caso de éxito en gestión efectiva de recursos para la administración de justicia. |

Atentamente,





Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** martes, 11 de abril de 2023 6:59 p. m.  
**Para:** Jorge Humberto Saldarriaga Granada  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Qué medidas ha tomado el Consejo y cuáles son los datos existentes frente al nombramiento y ocupación de cargos de jueces por parte de empleados judiciales en carrera dando primacía al mérito alentando buenas prácticas que alejen la sombra de clientelismo que existe en la Rama Judicial.? lo anterior al no existir registro de elegibles vigente.

Respuesta: Actualmente se está adelantando la convocatoria No. 27, para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, con el que se pretende proveer todas las vacantes de Magistrados y Jueces de las diferentes especialidades y categorías, con el fin de seleccionar a los abogados que se acerquen más y mejor al perfil de un juez con las competencias necesarias para el óptimo desempeño de sus funciones, de manera que se evalúen además de las exigencias de formación y experiencia, las características y rasgos o competencias comportamentales, así como los atributos profesionales, personales, éticos y gerenciales, que incluyen entre otros, cultura digital, razonamiento ético, liderazgo, trabajo en equipo, solución de conflictos, pensamiento conceptual y analítico.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** martes, 11 de abril de 2023 7:03 p. m.  
**Para:** Juzgado 07 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Valle Del Cauca - Buenaventura  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

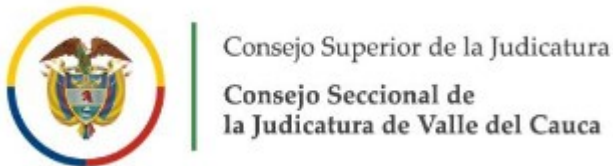
Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿DE ACUERDO A LA ESTADISTICA, BUENAVENTURA ES LA SEGUNDA CIUDAD QUE MÁS REALIZÓ AUDIENCIAS CON UN TOTAL DE 11.030 DE ACUERDO A LA TABLA; SIN EMBARGO, SOMOS LOS QUE MENOS DOTACIÓN RECIBIMOS... NO DEBERÍAN TENERNOS MENOS OLVIDADOS?

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca, se preocupa por el bienestar de cada uno de los despachos y sus servidores judiciales, que se encuentran ubicados en los 42 municipios del departamento, sumado a ello el Municipio de San José del Palmar del departamento del Choco, atentos a resolver cada petición y atender dentro de nuestras posibilidades todas las necesidades presentadas por cada sede judicial.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** miércoles, 12 de abril de 2023 6:01 p. m.  
**Para:** valeroya-21@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Calidad en la justicia



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|  |
|--|
| Pregunta:  |
| CUANTOS CENTROS CARCELARIOS HABRAN DEBIDO AL HACINAMIENTO TAN COMPLEJO QUE VIVE EL PAIS Y QUE ES UNO DE LOS PROBLEMAS MAS CRITICOS Y QUE ESTA CONDUCIENDO A QUE HAYA MAS IMPUNIDAD Y LA JUSTICIA NO SEA DE CALIDAD   |
| Respuesta:   |
| Actualmente en el Valle del Cauca existen 10 Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios. En cuanto al interrogante de cuantos Centros Carcelarios se necesitan para dar solución al hacinamiento, nos permitimos informarle que en el artículo 8° de la ley 1709 del 20 de enero de 2014, por medio del cual se modifica el art. 16 de la ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario), establece que la competencia de crear, fusionar, suprimir establecimientos de reclusión nacional está en cabeza del Instituto Penitenciario y Carcelario "INPEC", organismo adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho. |

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:39 p. m.  
**Para:** juancagj1968@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en infraestructura física



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

QUE GESTIONES SE VIENEN ADELANTANDO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CARTAGO, VALLE PARA EL AÑO 2023 Y SUBSIGUIENTES.

Respuesta: Durante la vigencia 2022 en el inmueble Palacio de Justicia de Cartago, se realizó las adecuaciones de espacios para comedor con muebles, mesón y lavaplatos y espacio de sala de lactancia. En la vigencia 2023, se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos - Bienestar Social, el respectivo mobiliario y elementos para su adecuada dotación.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:40 p. m.  
**Para:** Claudia Marina Gomez Acosta  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en infraestructura física



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

La ARL realizó visitas donde se hicieron peticiones para mejorar el lugar de trabajo en el centro de servicios penal para los juzgados de adolescentes de Cali, tengo la expectativa de la gestión realizada al respecto.

Respuesta: Es importante indicar que el interrogante no señala fecha de la visita, sin lo cual es difícil dar la respuesta acertada, ya que la ARL realiza diferentes visitas a los inmuebles con diferentes propósitos, por ejemplo, hacen inspecciones para elaborar las matrices de peligros, planes de emergencia, seguimiento a puestos de trabajo de servidores con patologías o sintomatología y también inspecciones específicas cuando las solicitan por un tema puntual.

Sin embargo, se había consultado previamente sobre una situación de aire acondicionado en este centro de servicios y las asesoras de la ARL manifestaron que en una visita donde se realizaba una actividad masiva de prevención y promoción, los servidores judiciales habían manifestado la necesidad de realizar traslado del aire acondicionado y otras modificaciones, pero las asesoras indicaron que debían solicitar por escrito la realización de una inspección, la cual a la fecha no se solicitó.

Ahora bien, el viernes antes de semana santa se realizó una inspección técnica locativa general al edificio y una puntual para las humedades que fueron reportadas durante el recorrido de la inspección por unos servidores judiciales, los resultados del informe están en proceso de revisión y cuando el mismo sea entregado, será compartido a las áreas encargadas de llevar a cabo el Plan de Acción para mejorar las condiciones.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:44 p. m.  
**Para:** Milton Edinson Montaña Vargas  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Cuáles fueron las capacitaciones de los servidores Judiciales en la transformación digital, en la Rama Judicial.?

Respuesta: Una vez inicio la pandemia, se dio lugar a las capacitaciones a los servidores judiciales dentro del proceso de transformación digital, realizándose para ello, la socialización a través de los correos electrónicos institucionales de cada despacho, por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el CENDOJ y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, direccionadas a los requerimientos propios de los despachos judiciales respecto a la utilización del Office 365 para realizar trabajo virtual, a la unión de varias personas dentro de una misma sala digital, para audiencias virtuales; utilizándose para ello el aplicativo teams, RP1 Cloud, life size. Actualmente se viene dictando capacitaciones a través del CENDOJ sobre todas estas plataformas que se utilizan para la transformación digital.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:45 p. m.  
**Para:** megajohn685@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Aunque hay mucho por mejorar, es un avance significativo, en el campo tecnológico. Qué planes tienen para optimizar en esta materia?

Respuesta: Sobre los planes que se tienen para mejoramiento de la utilización de las tecnologías de la información, el Consejo Superior de la Judicatura viene desarrollando el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025, que involucra la realización de capacitaciones, aplicación de nuevas plataformas para el manejo de teletrabajo, expediente digital y todo lo que conlleva al trabajo digital y virtual que puedan realizar los usuarios desde sus casas.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:45 p. m.  
**Para:** ghsvabogado@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Se ha implementado en todos los despachos judiciales una respuesta automática.?

Respuesta: Respecto al tema, se dieron las capacitaciones a los despachos judiciales para que implementarán en sus correos electrónicos las reglas sobre las respuestas automáticas en la recepción de los memoriales y demás documentos que se alleguen por este medio. Igualmente, se dio una capacitación respecto a la implementación de una ventanilla digital para que los usuarios ingresaran al micrositio y pudiesen tener una comunicación directa con el despacho desde sus sitios de residencia.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:46 p. m.  
**Para:** German Dario Castaño Jaramillo  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022

Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Que pasa con la página de la Rama Judicial, aún en este momento de virtualidad, se presentan demasiados inconvenientes que atenúan la debida administración de justicia?

Respuesta: Respecto al funcionamiento de la página de la Rama Judicial, la Unidad de Informática viene trabajando en el nuevo desarrollo de esta página, la cual mejorara considerablemente los tiempos de respuesta y los inconvenientes que se presentan actualmente, lo cual se da por la cantidad de concurrencias que tiene esta página, que en ocasiones pueden afectar los servicios de conectividad impactando a los servidores judiciales y a la ciudadanía en general.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:47 p. m.  
**Para:** Yenny Gonzalez Quiñonez  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|  |
|--|
| Pregunta:  |
| Refuerzo Capacitación Gestor Documental BestDoc.   |
| Respuesta: Se vienen realizando capacitaciones a cada uno de los despachos judiciales respecto de la utilización de Gestor Documental BestDoc; para ello se tiene determinado a través de la plataforma SIRIS o correos electrónicos, la recepción de solicitudes de cada despacho judicial sobre las inquietudes que se presenten en el manejo de esta plataforma, con el fin que estas sean atendidas. |

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:47 p. m.  
**Para:** Maria Daniela Gutierrez Velasco  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

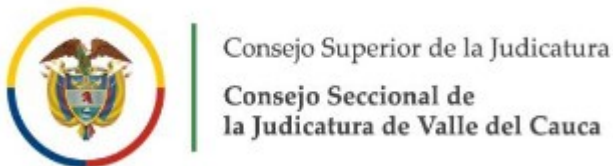
Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Qué medidas claras y tangibles realizaron para mejorar como mínimo la página de la Rama Judicial.?

Respuesta: Respecto al funcionamiento de la página de la Rama Judicial, la Unidad de Informática viene trabajando en el nuevo desarrollo de esta página, la cual mejorara considerablemente los tiempos de respuesta y los inconvenientes que se presentan actualmente, lo cual se da por la cantidad de concurrencias que tiene esta página, que en ocasiones pueden afectar los servicios de conectividad impactando a los servidores judiciales y a la ciudadanía en general.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:48 p. m.  
**Para:** concejobuga@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

De manera efectiva se reciben los emails de las diferentes actividades del Consejo Seccional de la Judicatura en este despacho, ahora con los adelantos tecnológicos, su entidad ha logrado avanzar en la adquisición de mejores equipos y estar a la vanguardia en la inmediatez de las redes.

Respuesta: Sobre el tema de la actualización de las plataformas tecnológicas, equipos de cómputo y conexiones que tienen los despachos judiciales, se viene trabajando para mejorar todos estos canales de comunicación, optimizar los equipos, mejoramiento de plantas de las plataformas tecnológicas que utilizan los despachos para el trabajo diario

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:48 p. m.  
**Para:** Luz Amelia Bastidas Segura  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

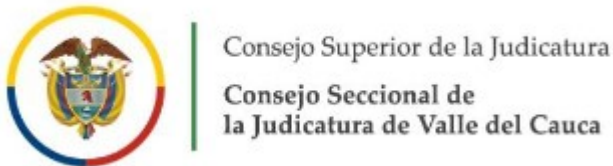
Los usuarios comentan la dificultad para acceder a las notificaciones por el sistema Siglo XXI, y en general a la página de la Rama judicial.

Se ha hecho algún acercamiento v.gr. con los colegios de abogados litigantes para mejorar el conocimiento de ellos al respecto?

Que se ha hecho para mejorar la comunicación entre los despachos judiciales y los usuarios?

Respuesta: A través del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se realizó una capacitación al Colegio de Abogados en conjunto con algunos despachos judiciales, en los cuales se explicaron las plataformas tecnológicas con que cuentan los despachos judiciales para el trabajo virtual.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:49 p. m.  
**Para:** gealceor2004@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022

Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

se han ampliado las redes de internet en los edificios judiciales para hacer volver a todo el personal a trabajo presencial como lo están haciendo con el ultimo acuerdo.?

Respuesta: Por parte de la Unidad de Informática del nivel central, se vienen realizando incrementos en los anchos de banda de cada una de las edificaciones a fin de optimizar y mejorar los tiempos de respuesta del servicio internet. Adicional a ello, se viene implementando unas nuevas tecnologías que permiten distribuir mejor las cargas del servicio internet y las consultas que se realicen desde dentro y fuera de la Entidad.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:49 p. m.  
**Para:** Monica Teresa Hidalgo Oviedo  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Cuál es y será la plataforma para trabajar con expediente digital?

Respuesta: Dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025, se viene implementando el sistema SIUGJ que es el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial, el cual busca proveer a la Rama Judicial de un conjunto de herramientas centralizadas como punto único de gestión judicial, recogiendo todas las plataformas que se tienen actualmente y unificándolas en un sólo sistema de comunicación, tales como Justicia XXI, audiencias virtuales, notificaciones, expediente digital.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:50 p. m.  
**Para:** Luisa Fernanda Marin Calero  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Cuáles son los planes para el mejoramiento del expediente digital, a fin de que sea accesible tanto para los servidores judiciales como para los usuarios.?

Respuesta: Los planes de mejoramiento respecto a la visualización de los expediente digital, se darán con la implementación del sistema SIUGJ que es el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial, que esta contemplado dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025, el cual busca proveer a la Rama Judicial de un conjunto de herramientas centralizadas como punto único de gestión judicial, recogiendo todas las plataformas que se tienen actualmente y unificándolas en un sólo sistema de comunicación.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:50 p. m.  
**Para:** diligenciasjudiciales2021@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**

Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

El por qué no se contrata un buen operador en internet? esto es, la queja más repetitiva de los usuarios es el no acceso a la plataforma de la justicia, por sus altibajos.  
Estoy de acuerdo con la modernización tecnológica.

Respuesta: Por política del Consejo Superior de la Judicatura, la adquisición de la conectividad esta a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – nivel central, quien realiza todo el proceso de selección para la contratación de la misma, pero todo ello está enfocado en garantizar la seguridad de la conexión y de los datos con las restricciones que se deban tener para el caso.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:51 p. m.  
**Para:** Francia Yovanna Palacios Dosman  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Cuándo se implementará un servicio de internet que se ajuste a las necesidades de las sedes judiciales, para poder prestar el trabajo en forma presencial.?

Respuesta: La adquisición de la conectividad está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – nivel central, quien realiza todo el proceso de selección para la contratación de la misma. Es preciso manifestar que se vienen realizando ajustes en los canales de comunicación de cada sede a fin de estabilizar el servicio, además se realizan las ampliaciones acordes a las necesidades que se presente, en cada edificio; hemos crecido en un 45% desde el inicio de la pandemia y se vienen haciendo mejoras sobre las sedes judiciales para optimizar los canales de comunicación.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 2:51 p. m.  
**Para:** Freddy Alejandro Moreno Jaramillo  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

cómo se seguirá avanzando en la justicia a través de medios tecnológicos

Respuesta: Se espera avanzar cumpliendo los objetivos del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025, el cual involucra la ejecución de las actividades en pro de la modernización tecnológica y la implementación del SIUGJ que es el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial el cual busca proveer a la Rama Judicial de un conjunto de herramientas centralizadas como punto único de gestión judicial, recogiendo todas las plataformas que se tienen actualmente y unificándolas en un sólo sistema de comunicación.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:10 p. m.  
**Para:** jgarciap@cendoj.ramajudicial.gov.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Que hizo el Consejo Superior de la Judicatura junto con la Dirección Ejecutiva para el mejoramiento de las herramientas virtuales.

Porqué habiendo transcurrido tres (3) de haberse implementado la virtualidad se siguen registrado tales falencias en las herramientas virtuales, las plataformas se quedan pegadas, los abogados no pueden ingresar a Justicia Siglo 21, hay mucha dificultad para subir y bajar documentos, el internet es de una velocidad mínima y es intermitente. En qué tiempo tienen calculado que llegaremos a un estado óptimo.

Por qué no contemplaron la posibilidad de crear el cargo de TÉCNICO EN SISTEMAS en cada Despacho Judicial para que esa persona se encargue de todo lo relacionado con los sistemas y los demás se dediquen de manera exclusiva a la parte jurídica.

Porque no se modificaron las funciones de los citadores, ya que como están concebidos no se les atribuyen funciones jurídicas. Es hora de darle un viraje y modificar el ACUERDO correspondiente.

Respuesta: Respecto a que hizo el Consejo Superior de la Judicatura junto con la Dirección Ejecutiva para el mejoramiento de las herramientas virtuales, es preciso indicar que esta Entidad viene realizando las mejoras en los canales de comunicación y demás plataformas tecnológicas para la implementación del SIUGJ que es el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial el cual busca proveer a la Rama Judicial de un conjunto de herramientas centralizadas como punto único de gestión judicial, recogiendo todas las plataformas que se tienen actualmente y unificándolas en un sólo sistema de comunicación.

En cuanto a las falencias de las herramientas virtuales, es pertinente manifestar que los problemas de comunicación que se viene presentando a través de la página web de la Rama Judicial, son enfocadas en la concurrencia que a diario tiene esta página, que vienen siendo demasiado alta para la capacidad de la funcionalidad de la mencionada página. Ante ello la Unidad de Informática de la DEAJ, está en desarrollo de una nueva página web que mejorara los tiempos

de conexión y permitirá que los usuarios tanto internos como externos, puedan acceder a la publicación y consulta de la información de una manera mas eficiente.

Respecto a la creación de cargos y modificación de funciones le informamos que el Consejo Superior de la Judicatura está en constante análisis de la gestión judicial realizando actividades creación, supresión y transformación de Despachos y cargos. Es importante recordar que durante el año 2022 en el Valle del Cauca, se crearon 15 despachos judiciales, 35 cargos permanentes y 45 medidas de descongestión.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:11 p. m.  
**Para:** Jose David Mondragon Perea  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|   |
|---|
| Pregunta:   |
| ¿Cuándo se modernizará todos los computadores de los Juzgados?<br>¿Cuándo se realizará corrección de todos los problemas de conexión?   |
| Respuesta:  |
| ¿Cuándo se modernizará todos los computadores de los Juzgados?<br><br>Respecto a la modernización de los computadores de los despachos judiciales, teniendo en cuenta que la asignación de los recursos proviene del nivel central, se ha solicitado la asignación de los mismos para la compra de equipo de cómputo, a fin de cambiar o repotenciar todos los computadores obsoletos en este momento, estos es, aquellos que hayan sido entregados desde hace más de tres (3) años.                                  |
| ¿Cuándo se realizará corrección de todos los problemas de conexión?<br><br>La corrección de los problemas de conexión se viene realizando a través de la Unidad de Informática de la DEAJ, teniendo en cuenta que esta contratación fue realizada por el nivel central conforme las disposiciones contenidas en el Acuerdo Marco de la tienda virtual del Estado Colombiano. Igualmente, desde las Direcciones Seccionales se reporta a diario, los problemas que se tienen en cada una de las sedes sobre este tema. |

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:





## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:12 p. m.  
**Para:** Diego Fernando Monroy Salamanca  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Qué avances realizaron para mejorar la respuesta y navegación en la página web de la Rama Judicial.?  
Qué capacitaciones se desarrollaron para mejorar el manejo de los diferentes aplicativos con los funcionarios y empleados de la Rama Judicial.?  
Cuál fue y que inversión se destinó para la modernización de los equipos en la Rama Judicial.?  
Qué inversión se destinó para la compra de accesorios tendientes a mejorar el manejo de los equipos de cómputo, por ejemplo los soportes de pantalla que son necesarios para la salud de los empleados y funcionarios de la Rama Judicial.?  
Qué gestiones se realizaron para mejorar la velocidad del servicio de internet en las instalaciones donde funcionan los organismos de la Rama Judicial.?

Respuesta:

Qué avances realizaron para mejorar la respuesta y navegación en la página web de la Rama Judicial.?  
R/ Los cambios para mejoramiento de la página web de la Rama Judicial bien enfocados en la reestructuración o cambio de esta teniendo en cuenta la concurrencia de usuarios que se tienen a través de la pagina actual.

Qué capacitaciones se desarrollaron para mejorar el manejo de los diferentes aplicativos con los funcionarios y empleados de la Rama Judicial.?  
R/ Una vez inicio la pandemia, se dio lugar a las capacitaciones a los servidores judiciales dentro del proceso de transformación digital, realizándose para ello, la socialización a través de los correos electrónicos institucionales de cada despacho, por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el CENDOJ y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, direccionadas a los requerimientos propios de los despachos judiciales respecto a la utilización del Office 365 para realizar trabajo virtual, a la unión de varias personas dentro de una misma sala digital, para audiencias virtuales; utilizándose para ello el aplicativo teams, RP1 Cloud, life size. Actualmente se viene dictando capacitaciones a través del CENDOJ sobre todas estas plataformas que se utilizan para la transformación digital.

Cuál fue y que inversión se destinó para la modernización de los equipos en la Rama Judicial.? y Qué inversión se destinó para la compra de accesorios tendientes a mejorar el manejo de los equipos de cómputo, por ejemplo los soportes de pantalla que son necesarios para la salud de los empleados y funcionarios de la Rama Judicial.?

R/ La adquisición de equipos por parte de la Dirección Seccional, se realizó con presupuesto de año 2021, los cuales fueron entregados 2022. En la actualidad se ha solicitado al nivel central, la asignación de recursos para continuar con la renovación del parque computacional de los despachos judiciales.

Qué gestiones se realizaron para mejorar la velocidad del servicio de internet en las instalaciones donde funcionan los organismos de la Rama Judicial.?

R/ Las gestiones que vienen realizando para mejorar los servicios de conectividad en cada una de las sedes judiciales son a través de la Unidad de Informática de la DEAJ, para lo cual se realizan requerimientos sobre la funcionalidad del Internet en cada sede. Ante ello, se viene realizando incrementos en los anchos de banda de cada una de las edificaciones conforme el comportamiento que tiene cada una de ellas, a fin de optimizar y mejorar los tiempos de respuesta del servicio internet.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:12 p. m.  
**Para:** Carlos Alberto Romero Sanchez  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**

Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Porqué razón la infraestructura tecnológica sigue siendo deficiente en las sedes judiciales?

Respuesta: A la fecha tenemos un 45% de obsolescencia los equipos tecnológicos, razón por la cual se ha solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – nivel central, asignación de los recursos para la compra de equipos con el fin de renovar el parque computacional de los despachos judiciales.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:13 p. m.  
**Para:** jhgomez05@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Porque no funciona el sistema de consulta para los juzgados administrativos de cali en el sistema SAMAI? ¿Porque se presenta dificultad de consulta en el sistema siglo XXI en horas de la mañana?

Respuesta:

¿Porque no funciona el sistema de consulta para los juzgados administrativos de cali en el sistema SAMAI?

R/ La funcionalidad del sistema SAMAI para consulta de procesos de los Juzgados Administrativos se tiene activa y se ha venido mejorando a través de la migración de la base de datos a AZURE, para tener una respuesta más eficiente de las mismas.

¿Porque se presenta dificultad de consulta en el sistema siglo XXI en horas de la mañana?

R/ El Sistema Justicia XXI para la especializada administrativa, no está dado debido que todos los juzgados fueron migrados a la plataforma SAMAI y esta, está totalmente ligada a la capacidad de respuesta del servicio de internet de cada sede, para lo cual se viene realizando las mejoras en los canales de comunicación.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:13 p. m.  
**Para:** Carolina Guiffo Gamba  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Ante las diferentes plataformas que se han contratado por el Consejo Superior para manejo del expediente virtual y cuya aplicación se nos ha exigido: One Drive, Mercurio, Bestdoc, sin que se haya logrado su implementación pues no hemos podido usar los dos últimos por falencias que presentan, lo que ha implicado un desgaste bastante alto de los Despachos pues se nos hace trasladar la información de los expedientes para luego cambiarnos la plataforma, ¿Qué medida definitiva va a tomar el Consejo Superior de la Judicatura para dar solución a esta problemática y lograr que el expediente virtual sea una realidad pero no transitoria sino permanente?

Respuesta: El Consejo Superior de la Judicatura a través del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025, tiene contemplado la implementación SIUGJ que es el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial el cual busca proveer a la Rama Judicial de un conjunto de herramientas centralizadas como punto único de gestión judicial, recogiendo todas las plataformas que se tienen actualmente y que hoy en día se utilizan para la el manejo expedientes digitales, el registro información, la consulta de procesos, el registro de la solicitudes de audiencias; por lo cual todos las plataformas que hoy en día existen como One Drive, Mercurio y BestDoc, son temporales y serán asumidas por el SIUGJ.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:14 p. m.  
**Para:** jperezme@cendoj.ramajudicialgov.co  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|  |
|--|
| <b>Pregunta:</b>   |
| ¿se piensan adquirir nuevos equipos de cómputo para renovar la planta antigua de los despachos judiciales?<br>¿se tiene pensado mejorar la conectividad a internet y la capacidad en los servidores para agilizar el desarrollo de las actividades informáticas de la Rama Judicial?   |
| <b>Respuesta:</b>  |
| ¿se piensan adquirir nuevos equipos de cómputo para renovar la planta antigua de los despachos judiciales?<br>R/ A la fecha tenemos un 45% de obsolescencia los equipos tecnológicos, razón por la cual se ha solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – nivel central, asignación de los recursos para la compra de equipos con el fin de renovar el parque computacional de los despachos judiciales.  |
| ¿se tiene pensado mejorar la conectividad a internet y la capacidad en los servidores para agilizar el desarrollo de las actividades informáticas de la Rama Judicial?<br>R/ Las gestiones que vienen realizando para mejorar los servicios de conectividad en cada una de las sedes judiciales son a través de la Unidad de Informática de la DEAJ, para lo cual se realizan requerimientos sobre la funcionalidad del Internet en cada sede. Ante ello, se viene realizando incrementos en los anchos de banda de cada una de las edificaciones conforme el comportamiento que tiene cada una de ellas, a fin de optimizar y mejorar los tiempos de respuesta del servicio internet. |

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---



## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:14 p. m.  
**Para:** natalia\_9614@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

no tenemos un sistema propio de la rama judicial, el internet falla mucho.?

Respuesta: El Consejo Superior de la Judicatura, tiene una página web propia. Es pertinente manifestar que los problemas de comunicación que se viene presentando a través de la página web de la Rama Judicial, son enfocadas en la concurrencia que a diario tiene esta página, que viene siendo demasiado alta para la capacidad de la funcionalidad de la mencionada página. Ante ello la Unidad de Informática de la DEAJ, está en desarrollo de una nueva página web que mejorara los tiempos de conexión y permitirá que los usuarios tanto internos como externos, puedan acceder a la publicación y consulta de la información de una manera más eficiente.

Para mejorar los servicios de conectividad en cada una de las sedes judiciales, a través de la Unidad de Informática de la DEAJ, se viene realizando incrementos en los anchos de banda de cada una de las edificaciones conforme el comportamiento que tiene cada una de ellas, a fin de optimizar y mejorar los tiempos de respuesta del servicio internet.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:15 p. m.  
**Para:** valenarias25@gmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|   |
|---|
| Pregunta:   |
| computadores dignos, cuando?  |
| Respuesta: A la fecha tenemos un 45% de obsolescencia los equipos tecnológicos, razón por la cual se ha solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – nivel central, asignación de los recursos para la compra de equipos con el fin de renovar el parque computacional de los despachos judiciales. |

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:15 p. m.  
**Para:** Juzgado 03 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

|  |
|--|
| Pregunta:  |
| Porcentaje de renovación de lo equipos de computo.   |
| Respuesta: El porcentaje renovación de los equipos de cómputo está aproximadamente 55% desde el año 2021. A la fecha tenemos un 45% de obsolescencia los equipos tecnológicos, razón por la cual se ha solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – nivel central, asignación de los recursos para la compra de equipos con el fin de renovar el parque computacional de los despachos judiciales. |

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:16 p. m.  
**Para:** serpublicos@hotmail.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

Estuvo bien dentro del menguado presupuesto asignado, esperando que este suba, con el fin de por llegar a una justicia mas tecnificada y tecnológicamente apta.

Respuesta: El Consejo Superior de la Judicatura con ocasión del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025, ha venido asignando presupuesto a fin de lograr la renovación tecnológica tanto de los equipos de cómputo, como de las plataformas que se tienen en los despachos judiciales.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:16 p. m.  
**Para:** Claudia Consuelo Garcia Reyes  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Se seguirá fortaleciendo la virtualidad y las nuevas tecnologías para dispensar justicia, ahora que se retorna a la presencialidad? En caso afirmativo, ¿Cómo se seguirá prestando eficientemente y dentro de las nuevas tecnologías, el servicio de justicia?

Respuesta: Se continua con el fortalecimiento de la virtualidad a través de las mejoras en los canales de comunicación que tiene cada una las sedes judiciales y la renovación del parque computacional de los despachos judiciales, todo está enfocado en una mejor prestación del servicio, ello acorde con Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:17 p. m.  
**Para:** Yeison Diaz Concha  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Se ofrecieron mayores garantías en servicios de internet y tecnología para empleados judiciales en zonas apartadas del país?

Respuesta: Los canales de conectividad que tienen todas las sedes judiciales en la Seccional de Cali, están provistas por la Unidad de Informática de la DEAJ, garantizando una estabilidad de la conexión y actualmente se viene realizando incrementos en los anchos de banda de cada una de las edificaciones, a fin de optimizar y mejorar los tiempos de respuesta del servicio internet.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Valle del Cauca

Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---

## Oscar Ivan Lozada Garcia

---

**De:** Oscar Ivan Lozada Garcia  
**Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 3:17 p. m.  
**Para:** ivandiazgco@yahoo.com  
**Asunto:** Rendición de Cuentas Valle del Cauca 2022 - Tema: Avances en la modernización tecnológica



Cordial Saludo,

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer su interés en nuestra rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2022, y respecto a la consulta realizada le informamos lo siguiente:

Pregunta:

¿Por qué no está funcionando bien la página web de la Rama y la distancia cada vez más grande entre los despachos judiciales y sus funcionarios de los Abogados y de los ciudadanos?

Respuesta: Las falencias que se vienen presentando en la página web de la Rama Judicial, son enfocadas en la concurrencia que a diario tiene esta página, que viene siendo demasiado alta para la capacidad de la funcionalidad de la mencionada página. Ante ello la Unidad de Informática de la DEAJ, está en desarrollo de una nueva página web que mejorara los tiempos de conexión y permitirá que los usuarios tanto internos como externos, puedan acceder a la publicación y consulta de la información de una manera más eficiente.

Atentamente,



Link documento técnico rendición de cuentas 2022:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB\\_Valle+del+Cauca\\_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2324131/136646547/DB_Valle+del+Cauca_09032023.pdf/a31ffcd5-37d5-4a04-9983-665353f40c11)

---